



"HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 PIURA"

PLAN DE CONTINGENCIA FIESTAS DE FIN DE AÑO 2017





PIURA, DICIEMBRE 2017.





INDICE

I. INTRODUCCION	03
II. BASE LEGAL	04
III. ALCANCE	05
IV. ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	05
V. HIPOTESIS	07
VI. OBJETIVO	07
VII. ACCIONES GENERALES	08
VIII. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA	10
A. GRUPO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	11
B. EQUIPOS DE ATENCION HOSPITALARIA DE EMERGENCIA	13
C. BRIGADAS DE CONTROL DE SINIESTROS	18
D. EQUIPO DE APOYO LOGISTICO	19
IX. ACTIVACION DEL PLAN DE RESPUESTA	20
X. COORDINACION DE INTERINSTITUCIONALES	22
XI. RED DE TRANSFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	22
XII. FIN DE LA EMERGENCIA	23
ANEXOS	24



DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO

DIRECTORIO DE COMANDO DE COMUNICACION.

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES EXTERNAS





I. INTRODUCCION

Ante la cercanía de las "Fiesta de Fin de Año 2017", así como el inicio de las festividades de año nuevo que dan inicio a la temporada de verano en toda la zona norte, provocan una gran movilización de todas partes del país, localmente se estima que más de 30,000. Personas y población local que se concentran en estas áreas que muchas de ellas tienen muchos peligros asociados a las amenazas presentes elevan y configuran escenarios de alto riesgo, exponiendo a toda la población.

El objetivo principal del "PLAN DE CONTINGENCIA FIESTAS DE FIN DE AÑO 2017", es proteger la Salud de la población que durante dicho periodo, permitiendo adecuar la capacidad operativa de respuesta de la Red Asistencial de Salud Regional, integrando todos los elementos necesarios para Operativizar el Plan de Respuesta Hospitalario, articulado a los demás establecimientos e instituciones para una respuesta oportuna.

Para este Plan se prevé una población de 30,000, que acudirían a diferentes lugares públicos, locales abiertos para conciertos bailes, locales comerciales, hoteles, campamentos, playas y locales campestres, en las cuales no se toman las condiciones mínimas sanitarias, también el uso de transportes sin revisión técnica o choferes en condiciones inadecuadas y que aumenta de sobremanera los días Sábados y Domingos en las situaciones que pongan en riesgo la salud de las personas. Se ve por conveniente tomar acciones de prevención para la atención en emergencia y su respectiva evacuación si el caso lo amerita.

Los escenarios de riesgos descritos demandan del Sector Salud la adopción de los preparativos necesarios para garantizar la atención en caso de producirse daños, sean individuales, colectivos o masivos. La Oficina de Gestión de Riesgo del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, Epidemiologia, Promoción, Comunicación, Salud Ambiental, en cumplimiento de sus responsabilidades sectoriales e institucionales, ha previsto realizar acciones conducentes a dicho propósito involucrando a todas las Redes y establecimientos de salud a través de un Plan de Contingencia que precisa los objetivos, las responsabilidades y los recursos necesarios para la contingencia.







II. BASE LEGAL

- 1. Ley № 26842, Ley General de Salud.
- 2. Ley № 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- 3. Ley № 28101, Ley de Movilización Nacional.
- 4. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 5. Decreto legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 6. Decreto Supremo № 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 7. Decreto Supremo № 013-2002-SA, aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- 8. Decreto Supremo № 007-2005-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su Modificatoria D.S. N° 007-2006-SA.
- 9. Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- 10. Decreto Supremo № 027-2007-PCM, aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo № 111-2012-PCM, incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 12. Resolución Ministerial № 768-2004/MINSA., que aprueba la Directiva № 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- 13. Resolución Ministerial № 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva № 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres",
- 14. Resolución Ministerial № 517-2004/MINSA, Directiva № 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- 15. Resolución Ministerial № 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva № 044-MINSA/OGDNV. 01 "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud".
- 16. Resolución Ministerial Nº 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
- 17. Resolución Ministerial № 526-2011/MINSA, Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- 18. Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres
- 19. Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 154-2014-MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud.
- 22. Decreto Supremo N° 045-2015-PCM; Declara el Estado de emergencia en la Costa Peruana, Peligro Eminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del FEN







III. ALCANCE

El presente plan orienta las acciones de respuesta frente a desastres a ser ejecutado por parte de los funcionarios, directivos y personal administrativo y asistencial del "Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Santa Rosa de Piura" y personal de salud, con una adecuada y oportuna gestión de las emergencias desde su inicio hasta el término de las mismas.

IV. ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

IDENTIFICACION Y CARACTERISTICAS DE PELIGROS.

Amenaza: Incremento de riesgo a la salud de las personas, que demanda una atención o asistencia de urgencia y de emergencia que ponga en peligro la salud y la vida.

CARACTERISTICAS DE LA AMENAZA

- a) Tipo de suceso: Es de origen antrópico y social.
- b) Probables Causas de Generales del Suceso: La probable ocurrencia de afectación y deterioro de la salud de las personas, que ponen en riesgo la vida, puede deberse a una o la combinación de más de una de las siguientes causas:
 - o Factores Climáticos.
 - o Colapso del sistema de salud local y regional por demanda
 - Ocurrencia de eventos adversos
 - o Intoxicación alcohólica y alimentaria.
 - Pacientes con episodios de deshidratación por exposiciones solares prolongadas.
 - Pacientes con cuadros agudos de hipertensión.
 - Robos o asaltos que generan grescas con consecuencias fatales.
 - o Presencia de todo tipos de lesiones quemaduras por efectos de pirotécnicos.
 - Afectados por accidentes de tránsito.
 - Afectados por ahogamiento.
 - Otros eventos.

ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS

Población Expuesta:

- Toda la población que demanda una atención de emergencia, por estar en riesgo su salud e integridad física.
- Atenciones a poblaciones de alto riesgo como gestantes, niños, discapacitados, adultos mayores y ancianos.







Análisis de la Vulnerabilidad:

Factores adversos:

- a. Insuficiente cultura de prevención de la población para el correcto cuidado de su salud.
- b. Capacidad hospitalaria actualmente atendiendo a sobre demanda, se adecuara para evitar una demanda masiva que provocaría su colapso.
- c. Infraestructura y operatividad a su máximo, un gran inconveniente ya no existen grandes áreas para expansión internas.
- d. No se cuenta con un Hospital de alta complejidad en la región del MINSA.

Factores positivos:

- a. Red asistencial del MINSA asegura la presencia en ámbitos y localidades y que unido a la red de referencia y contra referencia nos permiten conocer oportunamente la magnitud de los eventos, lo que nos facilitará la activación del Plan de Respuesta, para brindar una oportuna atención ante situaciones que comprometan la salud de la población afectada.
- b. Involucramiento de las áreas hospitalarias en el Plan de Respuesta, así como la coordinación interinstitucional a nivel sectorial en la elaboración de los documentos de gestión de riesgo, para las emergencias y atención de desastres a nivel regional.
- c. La ley de Movilización, al amparo del marco legal para optimizar una respuesta masiva demandante.
- d. La Ley de Emergencia, en donde esté en riesgo la salud de las personas.

ESTIMACION DE RIESGOS.

Nuestro Hospital se encuentra ubicado en el Provincia de Piura, Distrito 26 de Octubre, Sector Oeste, en el límite de los Asentamientos Humanos Santa Rosa y San Martin, el cual atiende la población de la Región de Piura, incluyendo de la Región Tumbes y esta expuestos a los aguientes riesgos:.

Epidemias: ya que somos una zona altamente endémica por la presencia de mosquitos como son aquellos que transmiten el MALARIA, DENGUE, CIKUNGUNYA, asociadas a las probables lluvias y el calor que se están acentuando por el inicio y cercana de la temporada de verano.





- ✓ Y por ser un departamento de frontera y turístico, estamos expuestos a muchas enfermedades tales como la CHIKUNGUNYA, EBOLA y las ya conocidas ocasionadas como las ITS.
- ✓ La venta y uso indiscriminado de fuegos pirotécnico no autorizados, en eventos masivos así como la manipulación de estos por menores de edad y personas en estado alcohólico, ocasionan una alta tasa de afectados algunos de ellos con daños limitantes e irrevers: bles y que demandan una atención de urgencia altamente especializada difícil de encontrar en la región, y se tenga que evacuar o referir a un nosocomio de mayor complejidad.

Todas estas situaciones provocarían al Hospital, una alta cantidad de personas afectadas, así como también el colapso de EE.SS, que presentan un índice de seguridad bajo, o alta vulnerabilidad estructural provocando que la gran demanda de víctimas, colapse en los establecimientos de salud que no fuesen afectados, el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, por ser una construcción moderna y de un solo nivel, sería uno de los establecimientos de salud que quedaría operativo, especialmente en eventos de aparición súbita como son las epidemias, quemaduras solares, intoxicaciones de alimentos y alcohólicas, traumatismos por accidentes de tránsito, sismos y otras afecciones.

V. HIPÓTESIS



- A. Se produce un evento adverso de gran magnitud, accidentes de tránsito, intoxicación alcohólica y alimentaria, enfermedades de la piel, hipertensión arterial, incendios, explosiones, colapso de sistemas de seguridad en eventos públicos masivo.
- B. Colapso del hospital por sobre demanda de victimas en masa producto de un evento adverso de gran envergadura.
- C. Se produce un escenario que combina los escenarios A y B.

VI. OBJETIVO

1. Objetivo General

Optimizar la Capacidad de Respuesta del "Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2" frente a emergencias y desastres, sean éstos internos o externos, por Fiestas de Fin de Año 2017.





2. Objetivos específicos

- Asignar las funciones y responsabilidades a los directivos y personal del establecimiento de salud
- Definir las tareas de respuesta y sus actividades para el control de la emergencia interna y
 la atención de la demanda masiva de víctimas (emergencia externa).
- Establecer la organización y mecanismos de coordinación para enfrentar la emergencia.

VII. ACCIONES GENERALES DE RESPUESTA HOSPITALARIA

Para cumplir con los objetivos propuestos, el Hospital desarrollará las siguientes funciones de respuesta:

Activación del Plan de Respuesta Hospitalaria.

1. CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA

Acción consistente en la toma de decisiones para la atención y control de la situaciones de emergencias y desastres que comprometan la salud de las personas y/o la continuidad de los servicios hospitalarios, así como el seguimiento y evaluación de dichas acciones.

2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Acción consistente en la generación de información necesaria para la toma de decisiones frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la salud de las personas y el funcionamiento del hospital; dando lugar a las siguientes acciones:

- a. Información para la toma de decisiones
- b. Administración de Sala de Crisis
- c. Información pública.

OPERACIONES ASISTENCIALES DE EMERGENCIA

Acción consistente en brindar atención médica de emergencias adecuada y oportuna a la demanda generada por una situación de emergencia o desastre, dando lugar a las siguientes acciones:

- a. Atención médica de emergencia según prioridades.
- b. Apoyo al diagnóstico y tratamiento.

"GENEREMOS UNA CULTURA DE PREVENCION"





4. CONTROL DE INCIDENTES EXTERNOS

Consistente en la adopción de acciones dirigidas a proteger la integridad y la salud de las personas, la inversión y la operatividad de los servicios frente a emergencias y desastres que impactan al hospital; dando lugar a las siguientes acciones:

A. Protección Interna:

Acción consistente en adoptar durante el impacto de un evento, medidas de protección en zonas de seguridad internas más cercanas previamente definidas y señalizadas en función a los peligros priorizados.

B. Evacuación al Exterior:

Acción consistente en abandonar en forma rápida y ordenada los lugares de riesgo dirigiéndose, a través de rutas de evacuación cortas y seguras, a las zonas de seguridad externas, previamente definidas y señalizadas en función a los peligros priorizados.

C. Control de Siniestros:

Acción consistente en la intervención de los eventos generadores de daños, factibles de acuerdo a su naturaleza, con el propósito controlarlos o extinguirlos sin exponer la seguridad de los actores; como las grescas, intoxicaciones, asaltos, agudización de enfermedades crónicas degenerativas, etc.

D. Búsqueda y Rescate:

Acción consistente en ubicar a las personas que hayan quedado atrapadas o hayan podido evacuar en una situación de desastre interno, así como su traslado seguro desde las zonas de riesgo hasta una zona de seguridad, sin exponer la seguridad de los actores.

E. Evaluación de Daños y Necesidades:

Acción consistente en el reconocimiento preliminar de las condiciones de seguridad post impacto de las instalaciones del hospital a fin de determinar su uso o abandono, así como las necesidades para la recuperación de la continuidad de los servicios.

5. SOPORTE ADMINISTRATIVO-LOGÍSTICO.

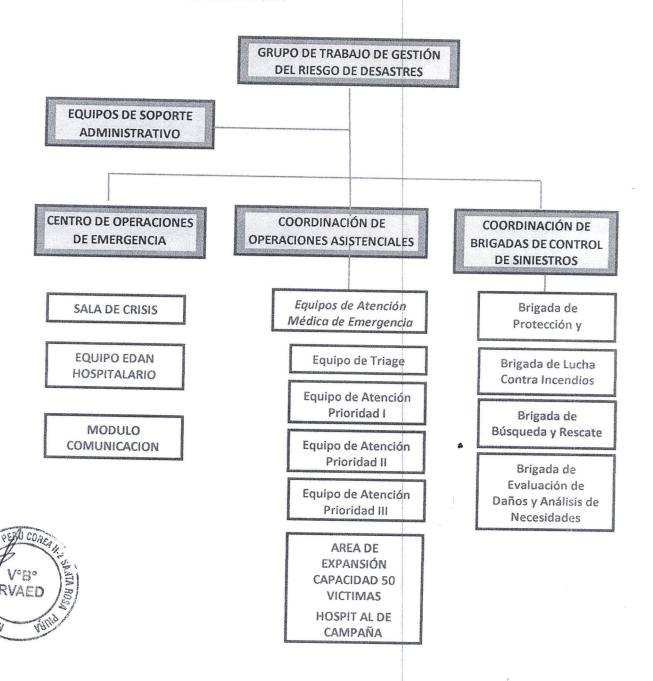
Acción consistente en brindar las facilidades necesarias para la ejecución oportunas de las acciones de atención y control de la situación generada por situaciones de emergencias y desastres que comprometan la salud de las personas y el funcionamiento de los servicios hospitalarios.







VIII. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA







1. CONDUCCIÓN DE LA EMERGENCIA

A. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

EQUIPO: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Lugar de trabajo: Sala de Crisis (Auditorio del Hospital)	Teléfonos: #981656280		
		INTEGRANTES DEL EQUIPO:		
PROCEDIMIENTO:		■ Director Ejecutivo de		
Conducción de las	acciones de respuesta	Administración		
hospitalaria frente a emer	rgencias y desastres.	Jefe del Departamento de		
		Medicina.		
Tareas:		Jefe del Departamento de Cirugía		
a. Evaluar permanentemente	e la situación generada por	Jefe del Departamento de		
la emergencia	-	Pediatría.		
b. Adoptar las acciones neces	sarias para la atención y	Jefe del Departamento de Gineco		
control de la situación.		Obstetricia		
c. Adecuar el Plan de Re	espuesta Hospitalaria a	Jefe del Departamento de		
situación generada por la l	·	Enfermería.		
d. Realizar las coordinaciones		Jefe de la Oficina de Logística		
	*	Jefe de la Oficina de Servicios		
		Generales y Mantenimiento		
		Jefe de la Oficina de		
		Comunicaciones		
		-Representante del Cuerpo Médico		
		Representante del Servicio de		
		Atención Móvil de Urgencia		
		SAMU.		
		-Representante del Sindicato de		
		Trabajadores		
Jefe de Equipo: Director del H Administrador		Supervisor: CEPRECED - DIRESA		
I. Director General del H	lospital			

II. Médico Jefe del Dpto. de Emergencia

"GENEREMOS UNA CULTURA DE PREVENCION"





GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

0			
Operaciones de Emergencia.	Ubicación: Centro de	2 (144) 2 (144)	Teléfonos: #981656280
	Operaciones de EQUIPO: Centro de Emergencias.		#968039566
,	EM 21 G 2 G A C A C C G G G G G G G G G G G G G G		
PROCEDIMIENTO:			INTEGRANTES DEL EQUIPO:
Gestión de la información p	para la toma de decisiones.		
Tareas:			 Personal permanente del
a Centralizar la información	sobre daños, necesidade	s y	COE Salud Hospitalario.
capacidades frente a la	situación generada por	la	 Personal identificado para
emergencia o desastre.			expansión del COE Salud
b. Procesar la información y ge	enerar el reporte descriptivo	de	Hospitalario: (Se
la situación generada por el	desastre.		considerará personal de los
c Emitir los informes de	situación que contenga	las	consultorios externos,
propuestas del curso de aco	ción para la atención y con	trol	como médicos enfermeras,
de la situación generada por	la emergencia o desastre.		técnicos, y personal de
d. Organizar la Sala de Crisis so	obre la situación generada	por	servicios generales, total
la emergencia.			07 personas por área de
e. Difundir la información sobr	e la identidad, situación y		expansión)
ubicación de las víctimas que	e vienen recibiendo atención	n	, 4
médica de emergencia.			
			Supervisor inmediato:
l efe de Equipo: Coordinador de	l COE Salud del Hospital.		Responsable de Unidad de
- Mario Michilot Cossio. #	9561362.		GRD del Hospital.
- Lorena Calle Correa. #99	266120		Responsable mediato:
7			Responsable COE Salud de la
			DIRESA Piura





OPERACIONES ASISTENCIALES DE EMERGENCIA

B. Equipos de Atención Médica de Emergencia:

EQUIPO TRIAJE (Clasificación de pacientes)	Ubicación: Área de Triage (Patio de maniobras).		Teléfonos: 361509 anexo 225
PROCEDIMIENTO: Establecimiento de pri emergencia. Tareas: Médico: 1. Realizar el diagnóstico rápido 2. Asignar prioridad de atenció Enfermera: 1. Rotular a la víctima según pr 2. Realizar llenado de la tarjeta Técnico de Enfermería: 1. Identificar a la víctima y llen atención de emergencia. 2. Destinar a la víctima al área co	ioridad establecida. triaje. ar el libro de registro para	de ad.	 INTEGRANTES DEL EQUIPO: Médicos de guardia Enfermeras de tópico de emergencia Técnicos de Enfermería de tópico de emergencia Equipamiento básico: Chaleco o Chaqueta de Identificación. Tarjeta de Triage. Tarjeta de Actividades. Libro de registro para atención de emergencia.
Jefe de Equipo: Jefe de Emergencia/ Medico	o de Turno.		Supervisor: Jefa de Consultorios

Criterios de priorización de víctimas



Prioridad	Color	Destino
l Crítico recuperable	Rojo	Trauma shock Centro quirúrgico UCI
II Diferible	Amarillo	Observación Hospitalización
III Lesión leve	Verde	Consulta externa
IV Crítico difícilmente recuperable	Gris	Observación
Ninguna	Negro	Mortuorio





Equipos de Atención Médica Prioridad I (Estabilización):

EQUIPO: Atención Médica Prioridad I (Estabilización)	Ubicación: Emergencia (05 pac.) Shock – Trauma (02 pac.) Tópico Medicina (05 pac.) Cirugía (03 pacientes) Unidad de cuidados intensivo y neonatales Centro Quirúrgico * Alterno: Hospital de Campaña	Teléfonos: 361509 anexo 225 y 229
Tareas: Responsabilidad del En emergencia: pretrauma a las victina trasladada al área de En UCI: atención es monitoreo de pacie Mantener el contado Informar de las atención de salud Responsabilidad de I Verificar la operativa atención. Comprobar la disposabilidad de I quirúrgicas y proceso Cuidado de las víctica atención.	oporcionar el soporte avanzado de vida nas graves, y asistirla mientras espera s le atención definitiva. pecializada de víctimas y vigilancia y entes. eto con los otros equipos de trabajo. nciones realizadas e incidentales al jefe del.	 Servicio de Cuidados Intensivos. Servicio de anestesiología y centro quirúrgico. Servicio de enfermería emergencia adulto Servicio de enfermería centro quirúrgico y esterilización. Servicio de enfermería de UCI. Servicio de enfermería Emergencia Pediátrica.
Medico Jefe de G	uardia.	Supervisor: Jefe de Emergencia.

* Capacidad 2 SOP y 4 camas de recuperación. En caso se requieran otras Sala de Operaciones se habilitará la Sala 3.

"GENEREMOS UNA CULTURA DE PREVENCION"





EQUIPO: Atención Médica Prioridad II	Ubicación: Medicina (05 pac.) Pediatría (05 pac.) Posibilidad de Expansión: Hospitalización y Consultorios Alterno: Auditorio	207, 225 y 267		
PROCEDIMIENTO:		INTEGRANTES DEL EQUIPO:		
Atención oportuna de víct	imas clasificadas como			
prioridad II (rotuladas en o	color Amarillo).	Servicio de cirugía general.		
	.NI	■Servicio de traumatología		
Responsabilidad del médico		=Servicio de especialidades		
■Estabilización y atención de l	as víctimas.	quirúrgicas.		
=Brindar las medidas terapeut	ticas y efectuarlos	=Servicio de gineco –		
procedimientos necesarios.		obstetricia.		
■Hacer el seguimiento de las e	evolución de los pacientes.	=Servicio de pediatría.		
=Mantener el contacto con los	s otros equipos de trabajo.	■Servicio de neonatología.		
■Realizar el alta adelantada de	e los pacientes,	=Servicio de enfermería		
■Informar de las atenciones re	ealizadas e incidentes al jefe de	cirugía.		
de la comisión de salud.		Servicio de enfermería		
,		medicina general y		
Responsabilidad de la enferme	era	especialidades.		
 Verificar la operatividad de la atención. 	os equipos de los servicios de	á.		
- Comprobar la disponibilidad	de insumos médicos.	.1		
■ Preparación de los pacientes	para las intervenciónes			
quirúrgicas, y procedimientos				
- Cuidado de las víctimas que s	e encuentran en las áreas de			
atención.				
Habilitar zonas para la amplia	ición de las camas de			
pspiatalización.				
upervisar las actividades del	personal técnico y auxiliar.	•		



V°B° RVAED

Médico Internista de Guardia.

Supervisor:

Jefe de Emergencia.



RWAED

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 PLAN DE CONTINGENCIA "FIESTAS DE FIN DE AÑO 2017"



EQUIPO: Atención Prioridad III	Ubicación Principal: Consulta externa (50 pac.) Expansión: Implementación de módulo frente al Hospital * Alterna: No definida	Teléfonos: 361509 Anexo 231
PROCEDIMIENTO: Atención oportuna a víc	timas clasificadas como prioridad	INTEGRANTES DEL EQUIPO:
III (rotuladas de color Ve	erde).	 Enfermera, Internos, Tec. Enf. Técnicos en
Responsabilidad del médico		procedimientos e Inyectables
Evaluación de pacientes.Dar de alta a los pacientes emergencia.	que no requieren atención de	
 Mantener el contacto con l Informar de las atenciones de la comisión de salud. 	os otros equipos de trabajo. realizadas e incidentes al jefe de	a
Responsabilidad de la enferr - Comprobar la disponibilidad - Apoyar en la curación y los prioridad III. - Supervisar las actividades d	d de insumos médicos. primeros auxilios a las víctimas	
defe de Equipo: Médico de guardia.	-der	Supervisor: Jefe de Dpto. de Medicina.

* Alternativo de 01 módulo de Campaña-Carpas=30 Camillas de Emergencias=15 Porta sueros=15 Biombos= 05 Coches de curaciones= 05 Dispensadores de Agua con jarra y balde.





a. Equipos de Ayuda al diagnóstico y Tratamiento:

EQUIPO Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

Principal:
Banco de sangre
Diagnóstico por imágenes
Farmacia
Laboratorio
Alterna: Hospital de Campaña

Teléfonos:361509 Anexo 261, 209

INTEGRANTES DEL

-Servicio de farmacia

-Servicio de anatomía

-Servicio de diagnóstico

-Servicio de patología

hemoterapia y banco

-Servicio de nutrición y

de

EQUIPO:

patológica

clínica

-Servicio

de sangre

servicio social

por imágenes

PROCEDIMIENTO:

Apoyo al diagnóstico y tratamiento en la atención médica de emergencia.

Tareas:

Banco de sangre

- Verificar y mantener la reserva de sangre y derivados.
- -Activar el sistema de registro de donantes.
- Coordinar con otros banco de sangre para el suministro de unidades de sangre en caso sea necesario.

Diagnóstico por imágenes

- Verificar la operatividad de los equipos y la disposición de insumos para los exámenes.
- Efectuar los estudios ordenados por los médicos tomando en cuenta las prioridades de atención.
- Enviar los resultados a las áreas de atención.
- Suspender los estudios programados.

Farmacia

- Verificar y controlar la existencia de medicamentos e insumos para emergencias.
- Despachar los kits a las áreas de atención.

Laboratorio

- Priorizar los siguientes exámenes; Hemograma con numeración de glóbulos blancos, rojos y plaquetas; hemoglobina, hematocrito y fórmula sanguínea; electrolitos, glucosa, urea, transaminasas; grupo sanguíneo y factor Rh; y gases arteriales.
- Realizar los examenes solicitados tomando en cuenta las prioridades de atención, y enviar los resultados.
- Verificar la operatividad de los equipos y la disposición de ateriales y reactivos.

ordinar con otros laboratorios para la suministro en reactivos finsumos en caso necesario.

Supervisor:

Jefe de Departamento de Medicina.

Jefe de Equipo:

VAED

Médico Radiólogo de guardia/ Tecnólogo de guardia, Técnico de Guardia.







C. BRIGADA DE CONTROL DE SINIESTROS

Brigada: Búsqueda y Rescate	Área de trabajo: áreas que reporten personas desaparecidas o atrapadas.	Teléfonos: 98156280
PROCEDIMIENTO: Búsqueda y rescate liviano de lugares donde acudirían la per REPRESA DEL RIO). Tareas: - Ubicar y rescatar a las persona afectadas, sin comprometer ser Aplicar medidas iníciales de su (AHOGAMIENTO, INMERSION) - De ser necesario aplicar técnicos soporte básico vital. - Comunicar al COE Salud Hospide ayuda extra hospitalaria.	desaparecidas o atrapadas. e personas atrapadas en los ersonas a bañarse (PISCINAS, as atrapados en estructuras u propia seguridad. upervivencia en atrapados,). cas de extricación y brindar	INTEGRANTES DEL EQUIPO: Recursos capacitados de Servicios Generales y personal voluntario debidamente capacitados. Responsabilidades: Rescatistas: ejecutan la búsqueda de personas Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte básico de trauma en foco
■ Mantener comunicación perm Hospital.	nanente con el COE del	Equipamiento Básico: • Equipamiento de rescate • Unidad de comunicación
Jefe de Equipo: Jefe de Brigada de Búsqu	ueda y Rescate.	Supervisor: Coordinador de Brigadas.
8		







D. EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO - ADMINISTRATIVO

Equipo Telecomunicaciones	Ubicación: Central de Emergencia.	Teléfonos: 361509 Anexo 255
PROCEDIMIENTO: Proporcionar servicios de telecom	nunicación interna y externa.	INTEGRANTES DEL EQUIPO:
 de aislamiento. Recibir / emitir mensajes indispenguardia. Captar información de las redes ne el evento y situación. Mantener a los familiares de los paciente, ya sea de manera verbal 	sables para el servicio y el personal de oso comiales y pre hospitalarias sobre acientes, informados del estado del	 Jefe de comunicación. Técnicos Operadores de radio y telecomunicaciones. Orientadoras
Jefe de Equipo: Jefe / Operador de telecomunicaci	ón.	Supervisor: Responsable del COE

Equipo Esterilización y Rop	Ubicación: ería. Central de Esterilización.	Teléfonos: 361509 Anexo 254
PROCEDIMIENTO: Provisión de material es	sterilizado.	INTEGRANTES DEL EQUIPO:
Informar a jefaturas. Proporcionar materia Recoger de almacene para la contingencia.	a de daño de equipos y pérdidas en almacene al esterilizado a las áreas críticas. es ropa descartable y recursos extraordinarios e Fuerza para obtención de vapor extra para	 Técnicos Asistentes. Auxiliares de servicio.
Jefe de Equipo: Responsable de Esterili	zación.	Supervisor: Jefe de Enfermería.



ACTIVACIÓN DEL PLAN IX.

Eventos que ameritan la activación del Plan 1.

- Aplastamiento de personas por eventos masivos.
- Explosiones e incendios de gran magnitud.
- Colapso de estructuras de escenarios de eventos sociales.
- Afectados por robos asalto o violencia social.
- Accidentes de Tránsito, (por la cantidad de personas que visitan estos lugares podrían ocasionar accidentes de magnitudes considerables)
- Brotes epidémicos de dengue, chikungunya, influenza, cólera y otras enfermedades de gran impacto en la salud de la población.
- Enfermedades a la piel y exposiciones solares prolongadas (erupciones ocasionadas por el aumento de temperatura, humedad, donde sobreviven bacterias y virus)
- Y otros eventos de aparición súbita que generen victimas en masa.

Notificación del Evento 2.

La persona que recibe la llamada o notificación del evento adverso (operador de radio, de telefonía u otro medio) debe seguir el siguiente procedimiento:

а.	Recabar v	registrar	los siguientes	datos	básicos	del	evento:
u.	iiccabai y	, 661361 41	1000.000	0.0.00			

- ☐ Tipo y magnitud del evento adverso
- Lugar de los hechos
- ☐ Día y hora de ocurrencia
- Daños registrados a la salud
- ☐ Tipo, cantidad y gravedad de heridos
- Cantidad y gravedad de heridos en transporte al hospital, hora de salida y tipo de vehículo utilizado
- Nombre del informante y medio de comunicación utilizado
- b. Completado el registro, es fundamental establecer la validez de los datos recibidos: si la fuente no es confiable, el operador devolverá la llamada al informante. De no Notificación haber respuesta, confirmar o descartar la información a través de otras fuentes.
- c. Confirmada la información, se comunicará inmediatamente a la máxima autoridad presente en el hospital. La máxima autoridad es el Director del Hospital, en ausencia del Director será el Jefe de turno en Emergencia.

Activación del Plan

Recibida la información confirmada de ocurrencia del evento, el Director del Hospital o máxima autoridad presente, evalúa la situación y de encontrar justificación, declarará la ALERTA ROJA, activando el Plan de Respuesta, debiendo precisar las acciones y equipos y brigadas involucrados. Dicho procedimiento inicia la cadena de llamadas







notificándose la activación del Plan a los involucrados en las acciones correspondientes de respuesta.

Cadena de llamadas.

- ☐ El Director se comunica con la DIRESA y otros prestadores de salud en caso sea necesario para coordinar la respuesta con bajo el enfoque de red integrada.
- ☐ El Secretario técnico, Responsable de la GRD en el Hospital, se comunica con las comisiones del GTGRD de la Red Asistencial, bomberos, policía y otros organismos en caso sea necesario.
- ☐ El Jefe del departamento de emergencia y cuidados críticos se comunica con los jefes de los departamentos, quienes a su vez se comunican con los jefes de servicio, y estos con el personal a su cargo.
- ☐ El Coordinador de brigadas, se comunica con el responsable de cada brigada, y éstos con los integrantes de la brigada.
- La cadena de llamadas involucra la comunicación vía telefónica, celular, radial y la mensajería personal.

Emisión de Alarmas:

a. Emergencia / Desastre Externo

- Nivel I: En caso de emergencias externas nivel I se activará la alarma mediante el uso de las sirenas de las ambulancias del Servicio de Emergencia.
- Nivel II: En caso de emergencias externas nivel II se activará la alarma mediante el perifoneo del personal por medio de los altavoces del hospital, así mismo se comunicará por medio de teléfonos fijos o celulares al personal de reten.
- Nivel III: En caso de emergencias externas nivel III se activará la alarma mediante el perifoneo del personal del servicio a través de los altavoces, así mismo se comunicará a través de teléfonos celulares (o en caso contrario a través del medio de comunicación disponible en ese momento) al Director del Hospital, OGDN y personal de reten.







X. COORDINACINES INTERINSTITUCIONALES:

Coordinación a todo nivel en las plataformas de Defensa Civil. (Regional, Provincial y Distrital)

XI. RED DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS:

Prioridad I

Primer Anillo de Atención

Se debe de transferir a los pacientes cuyo estado necesita de atención en centros hospitalarios de mayor complejidad y aquellos que requieran intervención quirúrgica de urgencia y de mayor complejidad a la nuestra, así mismo cuando nuestra capacidad rebase por alta demanda.

Los pacientes con Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC), que requieran intervención quirúrgica de emergencia se transferirán por orden de prioridad.

Lo conforman:

- 1. Hospital Cayetano Heredia.
- 2. Hospital de Apoyo de Sullana.
- 3. Hospital de Campaña.
- 4. Entidades que estén prestos a recibirlos.
- 5. Evacuación Nacional. Por vía aérea como terrestre, dependiendo la situación que se presente.

Pacientes con lesiones mínimas podrán ser referidas a los centros de salud cercanos, para su evaluación y alta posterior.

Prioridad II

Segundo Anillo de Atención.

Se activara cuando la capacidad de atención para víctimas con lesiones moderadas, que no afecten la vida e integridad de las personas se vea rebasada por la oferta del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa Piura; también cuando haya necesidad de evacuar y/o transferir a pacientes a establecimientos de menor complejidad, para su observación, elevación y altas correspondientes.

o Integran:

- o C.S Santa Julia
- o C.S. Nueva Esperanza
- o C.S. Micaela Bastidas





- o C.S. San Pedro.
- C.S. Los Algarrobos.
- C.S. Consuelo de Velasco.
- o C.S. Pachitea.

Prioridad III

Tercer Anillo de Atención.

Se implementará un área de Triage, con una carpa e color verde, para atender pacientes de menor complejidad y evitar que colapse el servicio de emergencia del hospital de la amistad Perú corea santa rosa, por sobre demanda, con víctimas con lesiones leves y estrés emocional, este Triage tendrá un equipo minino de salud, disponiendo de un interno de medicina, personal de enfermería y paramédicos; su función será derivar a EE.SS I-3, para su atención y seguimiento, a los pacientes con lesiones leves se les dará indicaciones que deberán seguir en sus domicilios.

XII. FIN DE LA EMERGENCIA:

El Director del Hospital como Encargado del COE, una vez que se haya controlado el evento, dará por finalizado la situación de emergencia a través de los altoparlantes del hospital.







DIRECTORIO DE COMUNICACION

Comando	Responsables	Teléfono
Comando Nacional General	OGDN - MINSA	(01) 222-2143 / 222-2059
Comando Regional General	Director de DIRESA	Cel.: 969552391, rpm: *740813 Cel.: 978293213,rpm: # 0241238
Comando Operativo	Coordinador CPCED	(073) 34-4214 Rpm: *593708
Central de Radio – DIRESA	Radio Operador	(073) 34-6468
INDECI	Director Regional	(073) 30-9800 / 115
COER	Secretario Técnico	(073) 284600 anexo 4268
Bomberos	Comandante General	(073) 30-9999
Policía Carreteras	Comandante General	105
Hospital Regional Es Salud	Director de Red Asistencial	117 / 34-2327
Hospital Santa Rosa – MINSA.	Director de Hospital	(073) 36-1509

EQUIPOS DE RADIO

COMUNICACIONES			
DEPENDENCIA	MEDIO	FRECUENCIA	INDICATIVO
OGDN	Radio	11055	Delta November
DIRESA	Radio	5650	76
CEPRECED	Radio	5650	X RAY 45

"GENEREMOS UNA CULTURA DE PREVENCION"





		*
INSTITUCIONES	TELEFONO	OS
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	287970	
EMERG. HOSP. CAYETANO	287970 / 13	17
HEREDIA	ANEXO 111	.3
HOSPITAL JORGE REATEGUI	323181	
EMERGENCIA PNP	105	
BOMBEROS	309999	
BOMBEROS SANTA ROSA N° 79	355555	
COMISARIA. PNP PIURA	307641	
COMISARIA. PNP DE CASTILLA	341467	
COMISARIA. PNP DE CATACAOS	370254	
COMISARIA. PNP DE SAN MARTIN	361197	,
COMISARIA. PNP DE EL INDIO	344292	
COMISARIA. PNP DE LA UNION	374207	
COMISARIA. PNP DE LA TACALA	346643	
RADIO PATRULLA PNP	307632	
INVESTIGACION CRIMINAL PNP	307648	
DEP. ROBO DE VEHICULOS PNP	307648	
SERENAZGO PIURA	302490/#95020	6506
SERENAZGO VEINTISEIS DE	A .	
OCTUBRE	#96663876	9
DEFENSA CIVIL (GOB.REG.)	115	
INDECI PIURA	309800	
CEPRECED	344214	

SULLANA



	100	
INSTITUCIONES	TELEFONOS	
HOSPITAL DE APOYO II SULLANA	501180	
SERENAZGO DE SULLANA	204545/490960	
COMISARIA DE SULLANA	502391	
COMISARIA DE BELLAVISTA	502391	
BOMBEROS	503333/502191	